

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD ANGOL

REGION: DE LA ARAUCANIA

▼

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
747
FECHA
14 NOV. 2017
ROL S.I.I
717-038

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. Nº 10923 23/10/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 942 de fecha 06/10/2017
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino
LAGO RANCO

Nº 948 Lote Nº manzana localidad o loteo ANGOL
URBANO sector POBLACION LOS COPIHUES
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CARMEN MILLAR MOLINA	9.570.948-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
JOSE LUIS BELMAR JARA	13.507.851-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
JOSE LUIS BELMAR JARA	13.507.851-4

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	E-4 12.00 M2			\$ 1.073.556.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				% \$ 16.103.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)				% (-) \$ 8.050.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				% (-) \$
TOTAL A PAGAR				\$ 8.050.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	3858	FECHA	13/11/2017
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

OBRA MENOR AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL 12.00 M2.
LAGO RANCO N° 948.

AAMS/PBG/dss.



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE